

**CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:**

**PRESIDENCIA:** Titular: GERENTE DE LA SOCIEDAD

Suplente: PERSONA DESIGNADA AL EFECTO POR LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

**VOCALES:** . Vocalía en representación del órgano que tiene las funciones relativas al control económico-presupuestario del TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Titular: RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Suplente: PERSONA DESIGNADA AL EFECTO LA POR LA RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

. Vocalía en representación del departamento que solicita el expediente de contratación

Titular: RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ESCENOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD

Suplente: PERSONA DESIGNADA AL EFECTO LA POR EL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ESCENOGRAFÍA DE LA SOCIEDAD

**SECRETARÍA:** Titular: SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

Suplente: PERSONA DESIGNADA AL EFECTO POR EL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD

El presidente podrá nombrar los asesores técnicos o colaboradores que considere oportunos para una mejor evaluación de las propuestas presentadas.